



ACTA TERCERA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Mérida, siendo las 9:30 horas del día 31 de mayo de 2024, se constituye la mesa para la contratación por el procedimiento abierto, del expediente denominado “SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE DIFERENTES ACCIONES FORMATIVAS, DISTRIBUIDAS POR LOTES DE LA SEGUNDA PROGRAMACIÓN DEL AÑO 2023 A DESARROLLAR EN EL CENTRO DE FORMACION PARA EL EMPLEO DE DON BENITO (SERVICIO EXTREMEÑO PUBLICO DE EMPLEO).”, Expediente SE-04/2024 - SEXPE Expediente Administrativo de Alcántara: PSS/2023/0000152178, en la que se van a llevar a cabo los siguientes actos incluidos en el orden del día:

- Aprobación del Acta de la Mesa 2ª.
- “Valoración de criterios que dependen de un juicio de Valor”.
- Apertura de sobre-archivo 3, que comprende los actos:
 - “Apertura criterios valoración. automática”,
 - “Valoración de criterios de adjudicación valoración automática”.
- En su caso, “Propuesta de Adjudicación”.

Asistiendo las personas que a continuación se relacionan:

- **Presidente:** *David Arias Bastida*, Jefe de Servicio de Contratación, Obras y Equipamiento, en calidad de Presidente.
- **Secretario:** *Francisco Javier Carvajal Castro*, Jefe de Negociado, adscrito al Servicio de Gestión Económica y Contratación del Servicio Extremeño Público de Empleo.
- **Vocales:**
 - *Belén Clemente Campos*, asesora jurídica del Servicio de Régimen Jurídico y Sanciones del SEXPE, como funcionaria de entre quienes tienen atribuido legal o reglamentariamente el asesoramiento jurídico del órgano de contratación, en calidad de suplente de la jefa de Servicio.
 - *Jesús Manuel Arancón Revilla*, Director del Centro de FPE de Cáceres, adscrito a su vez al Servicio Extremeño Público de Empleo.
 - *Luis López Reyes*, Interventor Delegado, en representación de la Intervención General para las Mesas de Contratación del SEXPE.

Comenzado el acto, se procede a la aprobación del acta de la mesa segunda, que se celebró el día 8 de abril de 2024.

Csv:	FDJEXLQV2H2GX8DCCVXZSZC6GR5Y5N	Fecha	14/06/2024 09:27:44
Firmado Por	DAVID ARIAS BASTIDA - J. Serv. Contratac, Obras Y Equipamiento FRANCISCO JAVIER CARVAJAL CASTRO - J. Neg. Aa. Grales. Y Reg. Sancionador		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/16





El contrato objeto de licitación comprende los lotes que se indican a continuación (que en adelante sólo se distinguirán/nombrarán por su número):

LOTE 1: CONDUCCIÓN DE CARRETILLAS ELEVADORAS.
LOTE 2: TRAZABILIDAD EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA.
LOTE 3: AUTÓMATAS PROGRAMABLES.
LOTE 4: PROTOCOLOS IFS Y BRC EN SEGURIDAD ALIMENTARIA.
LOTE 5: MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS.
LOTE 6: OPERACIONES DE FONTANERIA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA.
LOTE 7: OPERACIONES DE LABORATORIO AGROALIMENTARIO.
LOTE 8: ANÁLISIS QUÍMICO.
LOTE 9: SUPERVISIÓN AGRICOLA MEDIANTE IMÁGENES Y DRONES.
LOTE 10: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA APLICADOS A LA GESTIÓN AGRARIA CON SOFTWARE LIBRE.
LOTE 11: PRODUCCIÓN AGRARIA INTEGRADA.
LOTE 12: FORMACIÓN PARA PILOTO PROFESIONAL DE DRONES (STS).

Antes de iniciar la evaluación de las propuestas, el vocal técnico de la mesa en su informe indica lo siguiente:

HUMAN CRONOS SL (Lote 3)

(...)

Antes de entrar a valorar las propuestas, lo primero que se ha hecho es verificar la exigencia de que en la memoria descriptiva no consten datos que pongan de manifiesto información relevante sobre criterios de adjudicación de valoración automática, hecho este en el cual puede incurrir la propuesta de la entidad HUMAN CRONOS SL al relacionar los tiempos de experiencia profesional adicional, número de horas adicionales de formación recibida, número de horas adicionales de experiencia docente de los tutores-formadores intervinientes y la reducción del tiempo máximo de respuesta de las averías a 24 horas. La cláusula 14 del PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (Cuadro Resumen de Características del Contrato) determina “que en el Sobre-Archivo 2 no se admitirán ningún dato que ponga de manifiesto información relevante sobre los criterios de adjudicación de valoración automática del Sobre-Archivo 3. De concurrir dicha circunstancia, la Mesa de contratación podrá determinar la exclusión del licitador correspondiente”.

AGROPROYECTOS EXTREMEÑOS SL (Lotes I y II)

(...)

Antes de entrar a valorar las propuestas, lo primero que se ha hecho es verificar la exigencia de que en la memoria descriptiva no consten datos que pongan de manifiesto información relevante sobre criterios de adjudicación de valoración automática, hecho este en el cual puede incurrir la propuesta de la entidad AGROPROYECTOS EXTREMEÑOS SL al relacionar los recursos humanos aportados con las titulaciones académicas y su experiencia. La cláusula 14 del PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (Cuadro Resumen de Características del Contrato) determina “que en el Sobre-Archivo 2 no se admitirán ningún dato que ponga de manifiesto información relevante sobre los criterios de adjudicación de valoración automática del Sobre-Archivo 3. De concurrir dicha circunstancia, la Mesa de contratación podrá determinar la exclusión del licitador correspondiente”.

Csv:	FDJEXLQV2H2GX8DCCVXZSZC6GR5Y5N	Fecha	14/06/2024 09:27:44
Firmado Por	DAVID ARIAS BASTIDA - J. Serv. Contratac, Obras Y Equipamiento		
	FRANCISCO JAVIER CARVAJAL CASTRO - J. Neg. Aa. Grales. Y Reg. Sancionador		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/16



El Artículo 139 “Proposiciones de los interesados” de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) establece que «1. Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea. 2. Las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de apertura de las proposiciones».

El artículo 146.2 del mismo texto legal dispone que «En todo caso, la evaluación de las ofertas conforme a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas se realizará tras efectuar previamente la de aquellos otros criterios en que no concurra esta circunstancia, dejándose constancia documental de ello».

El artículo 157.2 de la mencionada LCSP señala que «Cuando, de conformidad con lo establecido en el artículo 145 se utilicen una pluralidad de criterios de adjudicación, los licitadores deberán presentar la proposición en dos sobres o archivos electrónicos: uno con la documentación que deba ser valorada conforme a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, y el otro con la documentación que deba ser valorada conforme a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas».

La cláusula 4.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, fija expresamente el contenido de cada sobre-archivo, determinando la misma que la documentación a incluir en ellos será:

- “**SOBRE-ARCHIVO 2:** Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.”
- “**SOBRE-ARCHIVO 3:** Oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.”

Del mismo modo, esta cláusula, tal y como se ha recogido en el informe emitido por el vocal técnico de la mesa, señala que “En ningún caso deberán incluirse en este sobre-archivo documentos propios del Sobre-Archivo 3.”

El apartado 14 del Anexo I del PCAP (Cuadro Resumen de Características) “Contenido de las proposiciones” puntualiza, para el contenido a adjuntar en el sobre-archivo 2, que “En este sobre-archivo no se admitirá ningún dato que ponga de manifiesto información relevante sobre los criterios de adjudicación de valoración automática del Sobre-Archivo 3. De concurrir dicha circunstancia, la Mesa de contratación podrá determinar la exclusión del licitador correspondiente.”

Como consecuencia de todo lo expuesto en párrafos anteriores, al amparo de lo señalado en el apartado 14 del Anexo I del PCAP, **este órgano de asistencia determina la exclusión** de los siguientes licitadores del procedimiento de contratación:

- HUMAN CRONOS SL (Lote 3)
- AGROPROYECTOS EXTREMEÑOS SL (Lotes I y II)

Csv:	FDJEXLQV2H2GX8DCCVXZSZC6GR5Y5N	Fecha	14/06/2024 09:27:44
Firmado Por	DAVID ARIAS BASTIDA - J. Serv. Contratac, Obras Y Equipamiento FRANCISCO JAVIER CARVAJAL CASTRO - J. Neg. Aa. Grales. Y Reg. Sancionador		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/16



A continuación, se procede por parte de Vocal Técnico de la mesa a la exposición de los informes emitidos por él mismo respecto a los criterios que dependen de un juicio de valor. Asimismo, se transcribe el resultado/resumen de puntuaciones obtenido:

LOTE I

CRITERIOS JUICIO DE VALOR APARTADO 8.1.2	SUBCRITERIOS	ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA	AGROPROYECTOS EXTREMEÑOS SL	FOREMPLEX SLU	FORMACIÓN TIERRA DE BARROS SL
CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA	Dotaciones y equipamientos que mejoren los mínimos	0 puntos	0 puntos	0 puntos	1 punto
	Software específico	0 puntos	1 punto	1 punto	0 puntos
	Campaña de difusión y captación	4 puntos	1,5 puntos	3,5 puntos	3 puntos
	Indicadores de seguimiento e instrumentos de evaluación	2 puntos	0,4 puntos	2 puntos	0,5 puntos
METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN	Descripción de la planificación general de la acción formativa	0 puntos	0 puntos	2 puntos	0 puntos
	Metodologías y sistemáticas a emplear en la ejecución	1 punto	1 punto	1 punto	0 punto
TOTAL		7 puntos	3,9 puntos	9,5 puntos	4,5 puntos

LOTE 2

CRITERIOS JUICIO DE VALOR APARTADO 8.1.2	SUBCRITERIOS	FOREMPLEX SLU	UTE ALMATTIA-DOTRAINING FOR FUTURE
CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA	Dotaciones y equipamientos que mejoren los mínimos	0 puntos	0 puntos
	Software específico	2 puntos	0 puntos
	Campaña de difusión y captación	3,5 puntos	4 puntos
	Indicadores de seguimiento e instrumentos de evaluación	2 puntos	2 puntos
METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN	Descripción de la planificación general de la acción formativa	2 puntos	2 puntos
	Metodologías y sistemáticas a emplear en la ejecución	1 punto	1 punto
TOTAL		10,5 puntos	9 puntos

Csv:	FDJEXLQV2H2GX8DCCVXZSZC6GR5Y5N	Fecha	14/06/2024 09:27:44
Firmado Por	DAVID ARIAS BASTIDA - J. Serv. Contratac, Obras Y Equipamiento FRANCISCO JAVIER CARVAJAL CASTRO - J. Neg. Aa. Grales. Y Reg. Sancionador		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	4/16



LOTE 3

CRITERIOS JUICIO DE VALOR APARTADO 8.1.2	SUBCRITERIOS	FOREMPLEX SLU	HUMAN CRONOS SL
CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA	Dotaciones y equipamientos que mejoren los mínimos establecidos	0 puntos	0 puntos
	Software específico	4 puntos	0 puntos
	Campaña de difusión y captación	3,5 puntos	1,5 puntos
	Indicadores de seguimiento e instrumentos de evaluación	2 puntos	0,4 puntos
METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN	Descripción de la planificación general de la acción formativa	2 puntos	1 puntos
	Metodologías y sistemáticas a emplear en la ejecución	1 punto	1 puntos
TOTAL		12,5 puntos	3,9 puntos

LOTE 4

CRITERIOS JUICIO DE VALOR APARTADO 8.1.2	SUBCRITERIOS	FOREMPLEX SLU	UTE ALMATTIA- DOTRAINING FOR FUTURE
CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA	Dotaciones y equipamientos que mejoren los mínimos establecidos	0 puntos	0 puntos
	Software específico	3 puntos	0 puntos
	Campaña de difusión y captación	3,5 puntos	4 puntos
	Indicadores de seguimiento e instrumentos de evaluación	2 puntos	2 puntos
METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN	Descripción de la planificación general de la acción formativa	2 puntos	2 puntos
	Metodologías y sistemáticas a emplear en la ejecución	1 punto	1 punto
TOTAL		11,5 puntos	9 puntos

LOTE 5

CRITERIOS JUICIO DE VALOR APARTADO 8.1.2	SUBCRITERIOS	FOREMPLEX SLU	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	UTE ALMATTIA- DOTRAINING FOR FUTURE
CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA	Dotaciones y equipamientos que mejoren los mínimos establecidos	3 puntos	5 puntos	0 puntos
	Software específico	1 punto	4 puntos	1 punto
	Campaña de difusión y captación	3,5 puntos	4 puntos	4 puntos
	Indicadores de seguimiento e instrumentos de evaluación	2 puntos	2 puntos	2 puntos
METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN	Descripción de la planificación general de la acción formativa	2 puntos	2 puntos	2 puntos
	Metodologías y sistemáticas a emplear en la ejecución	1 punto	1 punto	1 punto
TOTAL		12,5 puntos	18 puntos	10 puntos

Csv:	FDJEXLQV2H2GX8DCCVXZSZC6GR5Y5N	Fecha	14/06/2024 09:27:44
Firmado Por	DAVID ARIAS BASTIDA - J. Serv. Contratac, Obras Y Equipamiento FRANCISCO JAVIER CARVAJAL CASTRO - J. Neg. Aa. Grales. Y Reg. Sancionador		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	5/16





LOTE 6

CRITERIOS JUICIO DE VALOR APARTADO 8.1.2	SUBCRITERIOS	FOREMPLEX SLU	UTE ALMATTIA-DOTRAINING FOR FUTURE
CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA	Dotaciones y equipamientos que mejoren los mínimos establecidos	2,5 puntos	0 puntos
	Software específico	0 puntos	0 puntos
	Campaña de difusión y captación	3,5 puntos	4 puntos
	Indicadores de seguimiento e instrumentos de evaluación	2 puntos	2 puntos
METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN	Descripción de la planificación general de la acción formativa	2 puntos	2 puntos
	Metodologías y sistemáticas a emplear en la ejecución	1 punto	1 punto
TOTAL		11 puntos	9 puntos

LOTE 7

CRITERIOS JUICIO DE VALOR APARTADO 8.1.2	SUBCRITERIOS	FOREMPLEX SLU	UTE ALMATTIA-DOTRAINING FOR FUTURE
CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA	Dotaciones y equipamientos que mejoren los mínimos establecidos	0,5 puntos	0 puntos
	Software específico	3 puntos	1 punto
	Campaña de difusión y captación	3,5 puntos	4 puntos
	Indicadores de seguimiento e instrumentos de evaluación	2 puntos	2 puntos
METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN	Descripción de la planificación general de la acción formativa	2 puntos	2 puntos
	Metodologías y sistemáticas a emplear en la ejecución	1 punto	1 punto
TOTAL		12 puntos	10 puntos

LOTE 8

CRITERIOS JUICIO DE VALOR APARTADO 8.1.2	SUBCRITERIOS	FOREMPLEX SLU
CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA	Dotaciones y equipamientos que mejoren los mínimos establecidos	1,5 puntos
	Software específico	3 puntos
	Campaña de difusión y captación	3,5 puntos
	Indicadores de seguimiento e instrumentos de evaluación	2 puntos
METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN	Descripción de la planificación general de la acción formativa	2 puntos
	Metodologías y sistemáticas a emplear en la ejecución	1 punto
TOTAL		13 puntos

Csv:	FDJEXLQV2H2GX8DCCVXZSZC6GR5Y5N	Fecha	14/06/2024 09:27:44
Firmado Por	DAVID ARIAS BASTIDA - J. Serv. Contratac, Obras Y Equipamiento		
	FRANCISCO JAVIER CARVAJAL CASTRO - J. Neg. Aa. Grales. Y Reg. Sancionador		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	6/16



LOTE 9

CRITERIOS JUICIO DE VALOR APARTADO 8.1.2	SUBCRITERIOS	FOREMPLEX SLU	GRUPO DATA IBIS FORMACIÓN	SERVICIOS EXTREMEÑOS ENSEÑA SL
CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA	Dotaciones y equipamientos que mejoren los mínimos establecidos	0 puntos	0 puntos	0 puntos
	Software específico	0 puntos	0 puntos	4 puntos
	Campaña de difusión y captación	3,5 puntos	3 puntos	4 puntos
	Indicadores de seguimiento e instrumentos de evaluación	2 puntos	0,2 puntos	2 puntos
METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN	Descripción de la planificación general de la acción formativa	2 puntos	0 puntos	1 punto
	Metodologías y sistemáticas a emplear en la ejecución	1 punto	0 puntos	1 punto
TOTAL		8,5 puntos	3,2 puntos	12 puntos

LOTE 10

CRITERIOS JUICIO DE VALOR APARTADO 8.1.2	SUBCRITERIOS	FOREMPLEX X SLU	GRUPO DATA IBIS FORMACIÓN	SERVICIOS EXTREMEÑOS ENSEÑA SL	UTE ALMATTIA-DOTRAINING FOR FUTURE
CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA	Dotaciones y equipamientos que mejoren los mínimos establecidos	0 puntos	0 puntos	0 puntos	0 puntos
	Software específico	0 puntos	0 puntos	4 puntos	0 puntos
	Campaña de difusión y captación	3,5 puntos	3 puntos	4 puntos	4 puntos
	Indicadores de seguimiento e instrumentos de evaluación	2 puntos	0,2 puntos	2 puntos	2 puntos
METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN	Descripción de la planificación general de la acción formativa	2 puntos	0 puntos	1 punto	2 puntos
	Metodologías y sistemáticas a emplear en la ejecución	1 punto	0 puntos	1 punto	1 punto
TOTAL		8,5 puntos	3,2 puntos	12 puntos	9 puntos

LOTE 11

CRITERIOS JUICIO DE VALOR APARTADO 8.1.2	SUBCRITERIOS	AGROPROYECTOS EXTREMEÑOS SL	FOREMPLEX SLU
CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA	Dotaciones y equipamientos que mejoren los mínimos establecidos	0 puntos	0 puntos
	Software específico	2 puntos	3 puntos
	Campaña de difusión y captación	1,5 puntos	3,5 puntos
	Indicadores de seguimiento e instrumentos de evaluación	0,4 puntos	2 puntos
METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN	Descripción de la planificación general de la acción formativa	1 punto	1 punto
	Metodologías y sistemáticas a emplear en la ejecución	1 punto	1 punto
TOTAL		5,9 puntos	10,5 puntos

Csv:	FDJEXLQV2H2GX8DCCVXZSZC6GR5Y5N	Fecha	14/06/2024 09:27:44
Firmado Por	DAVID ARIAS BASTIDA - J. Serv. Contratac, Obras Y Equipamiento FRANCISCO JAVIER CARVAJAL CASTRO - J. Neg. Aa. Grales. Y Reg. Sancionador		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	7/16





LOTE 12

CRITERIOS JUICIO DE VALOR APARTADO 8.1.2	SUBCRITERIOS	KLIPFORMA SL
CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA	Dotaciones y equipamientos que mejoren los mínimos establecidos	0,5 puntos
	Software específico	4 puntos
	Campaña de difusión y captación	1,5 puntos
	Indicadores de seguimiento e instrumentos de evaluación	0 puntos
METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN	Descripción de la planificación general de la acción formativa	0 puntos
	Metodologías y sistemáticas a emplear en la ejecución	0 puntos
TOTAL		6 puntos

Se advierte error en el informe de juicio de valor correspondiente al lote nº 2 de la empresa FOREMPLEX SLU:

Donde dice:

Referente al apartado "Software específico a utilizar, en su caso, para la actividad docente que redunde en una mejor formación de alumnado", **la empresa aporta CUATRO softwares específicos** (OPEN FOOD FACTS, TRACE GANS GO y FOODLOGIQ CONECT). Se considera que uno de los tres softwares presentados es obligatorio conforme a los requisitos mínimos exigidos en el programa formativo de la especialidad, por tanto, este apartado se valora con la puntuación de 2 puntos.

Debe decir:

Referente al apartado "Software específico a utilizar, en su caso, para la actividad docente que redunde en una mejor formación de alumnado", **la empresa aporta TRES softwares específicos** (OPEN FOOD FACTS, TRACE GANS GO y FOODLOGIQ CONECT). Se considera que uno de los tres softwares presentados es obligatorio conforme a los requisitos mínimos exigidos en el programa formativo de la especialidad, por tanto, este apartado se valora con la puntuación de 2 puntos.

Csv:	FDJEXLQV2H2GX8DCCVXZSZC6GR5Y5N	Fecha	14/06/2024 09:27:44
Firmado Por	DAVID ARIAS BASTIDA - J. Serv. Contratac, Obras Y Equipamiento		
	FRANCISCO JAVIER CARVAJAL CASTRO - J. Neg. Aa. Grales. Y Reg. Sancionador		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	8/16





Posteriormente, y una vez valorada la propuesta técnica, se procede al descenscriptado, apertura y posterior descarga de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre archivo 3 "Criterios de Valoración Automática" de las empresas que continúan en el procedimiento y de los que se desprende el siguiente resultado (Las empresas marcadas con el color se encuentran en presunción de baja desproporcionada):

LOTE 1													
EMPRESA	Oferta Económica (IMPUS)	Participación Económica en Valoración	REDUCCION TIEMPO MENO REINTEGRATA (HORAS)	PUNTOS	DOCENTES ADICIONALES	PUNTOS	MAYOR EXPERIENCIA PROFESIONAL ADICIONALES (años)	PUNTOS	MAYOR FORMACION PROFESIONAL ADICIONAL (horas)	PUNTOS	MAYOR EXP. DOCENTE (horas)	PUNTOS	JUICIO DE VALOR
ACADEMIA TECNICA UNIVERSITARIA	5.800,00€	-	48	10	0	0	24	0	0	0	600	5	7
FOREMPLEX SIU	5.065,20€	-	48	10	0	0	24	5	81	5	600	5	9,5
FORMACION TIERRA DE BARROS	6.000,00€	-	48	10	4	5	24	5	100	5	600	5	4,5

LOTE 2													
EMPRESA	Oferta Económica (IMPUS)	Participación Económica en Valoración	REDUCCION TIEMPO MENO REINTEGRATA (HORAS)	PUNTOS	DOCENTES ADICIONALES	PUNTOS	MAYOR EXPERIENCIA PROFESIONAL ADICIONALES (años)	PUNTOS	MAYOR FORMACION PROFESIONAL ADICIONAL (horas)	PUNTOS	MAYOR EXP. DOCENTE (horas)	PUNTOS	JUICIO DE VALOR
FOREMPLEX SIU	3.600,00€	-	48	10	0	0	24	5	81	5	600	5	10,5
UTE ALMATTA-DOTRAINING FOR FUTURE	4.617,00€	-	24	5	3	3,75	24	5	580	5	800	5	9

LOTE 3													
EMPRESA	Oferta Económica (IMPUS)	Participación Económica en Valoración	REDUCCION TIEMPO MENO REINTEGRATA (HORAS)	PUNTOS	DOCENTES ADICIONALES	PUNTOS	MAYOR EXPERIENCIA PROFESIONAL ADICIONALES (años)	PUNTOS	MAYOR FORMACION PROFESIONAL ADICIONAL (horas)	PUNTOS	MAYOR EXP. DOCENTE (horas)	PUNTOS	JUICIO DE VALOR
FOREMPLEX SIU	8.400,00€	-	48	10	0	0	24	5	81	5	600	5	12,5

Csv:	FDJEXLQV2H2GX8DCCVXZSZC66R5Y5N		Fecha	14/06/2024 09:27:44
Firmado Por	DAVID ARIAS BASTIDA - J. Serv. Contratac, Obras Y Equipamiento			
	FRANCISCO JAVIER CARVAJAL CASTRO - J. Neg. Aa. Grales. Y Reg. Sancionador			
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	9/16	





JUNTA DE EXTREMADURA
 Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

LOTE 4																
EMPRESA	Oferta Económica (Impuestos)	Participación Económica	REDUCCIÓN TIEMPO MÍNIMO REQUISITOS (HORAS)	PUNTOS	DOCENTES ADICIONALES	PUNTOS	MAYOR EXPERIENCIA PROFESIONAL DOCENTES ADICIONALES (HORAS)	PUNTOS	MAYOR FORMACIÓN PROFESIONAL ADICIONAL (HORAS)	PUNTOS	MAYOR EXP. PROFESIONAL DOCENTE (HORAS)	PUNTOS	JUICIO DE VALOR	TOTAL		
1	FOREMPELEX SIU	6.000,00€	49	48	10	0	0	24	24	5	81	5	600	5	11,5	85,50
2	UTE ALMATTIA-DOTRAINING FOR FUTURE	7.290,00€	20,19	24	5	3	3,75	24	24	5	580	5	800	5	9	52,94

LOTE 5																
EMPRESA	Oferta Económica (Impuestos)	Participación Económica	REDUCCIÓN TIEMPO MÍNIMO REQUISITOS (HORAS)	PUNTOS	DOCENTES ADICIONALES	PUNTOS	MAYOR EXPERIENCIA PROFESIONAL DOCENTES ADICIONALES (HORAS)	PUNTOS	MAYOR FORMACIÓN PROFESIONAL ADICIONAL (HORAS)	PUNTOS	MAYOR EXP. PROFESIONAL DOCENTE (HORAS)	PUNTOS	JUICIO DE VALOR	TOTAL		
1	FOREMPELEX SIU	40.400,00€	49	48	10	0	0	24	24	5	81	5	600	5	12,5	86,50
2	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	41.731,20€	31,15	48	10	0	0	124	124	5	25	2	2176	5	18	71,15
3	UTE ALMATTIA-DOTRAINING FOR FUTURE	41.277,60€	35,05	24	5	1	1,25	24	24	5	96	5	600	5	10	66,30

LOTE 6																
EMPRESA	Oferta Económica (Impuestos)	Participación Económica	REDUCCIÓN TIEMPO MÍNIMO REQUISITOS (HORAS)	PUNTOS	DOCENTES ADICIONALES	PUNTOS	MAYOR EXPERIENCIA PROFESIONAL DOCENTES ADICIONALES (HORAS)	PUNTOS	MAYOR FORMACIÓN PROFESIONAL ADICIONAL (HORAS)	PUNTOS	MAYOR EXP. PROFESIONAL DOCENTE (HORAS)	PUNTOS	JUICIO DE VALOR	TOTAL		
1	UTE ALMATTIA-DOTRAINING FOR FUTURE	38.971,15€	49	24	5	2	2,50	24	24	5	336	5	600	5	9	80,50
2	FOREMPELEX SIU	41.400,00€	30,26	48	10	0	0	24	24	5	81	5	600	5	11	66,26

Csv:	FDJEXLQV2H2GX8DCCVXZSZC66R5Y5N	Fecha	14/06/2024 09:27:44
Firmado Por	DAVID ARIAS BASTIDA - J. Serv. Contratac, Obras Y Equipamiento FRANCISCO JAVIER CARVAJAL CASTRO - J. Neg. Aa. Grales. Y Reg. Sancionador		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	10/16





LOTE 7																
EMPRESA	Cuota Económica (Impos)	Puntuación Económica	REDUCCION TIEMPO MÁXIMO RESERVA (horas)	PUNTOS	DOCENTES ADICIONALES	PUNTOS	MAYOR EXPERIENCIA PROFESIONAL DOCENTES ADICIONALES (meses)	PUNTOS	MAYOR EXPERIENCIA PROFESIONAL ADICIONALES (meses)	PUNTOS	MAYOR FORMACION ADICIONAL (horas)	PUNTOS	MAYOR EXP. DOCENTE (horas)	PUNTOS	JUICIO DE VALOR	TOTAL
UTE ALMANTIA-DOTRAINING FOR FUTURE	47.828,23€	49	24	5	1	1,25	144	5	580	5	800	5	10	80,25		
FOREMPLEX SIU	48.000,00€	35,96	48	10	0	0	24	5	81	5	600	5	12	72,96		

LOTE 8																
EMPRESA	Cuota Económica (Impos)	Puntuación Económica	REDUCCION TIEMPO MÁXIMO RESERVA (horas)	PUNTOS	DOCENTES ADICIONALES	PUNTOS	MAYOR EXPERIENCIA PROFESIONAL DOCENTES ADICIONALES (meses)	PUNTOS	MAYOR EXPERIENCIA PROFESIONAL ADICIONALES (meses)	PUNTOS	MAYOR FORMACION ADICIONAL (horas)	PUNTOS	MAYOR EXP. DOCENTE (horas)	PUNTOS	JUICIO DE VALOR	TOTAL
FOREMPLEX SIU	69.000,00€	49	48	10	0	0	24	5	81	5	600	5	13	87		

LOTE 9																
EMPRESA	Cuota Económica (Impos)	Puntuación Económica	REDUCCION TIEMPO MÁXIMO RESERVA (horas)	PUNTOS	DOCENTES ADICIONALES	PUNTOS	MAYOR EXPERIENCIA PROFESIONAL ADICIONALES (meses)	PUNTOS	MAYOR EXPERIENCIA PROFESIONAL ADICIONALES (meses)	PUNTOS	MAYOR FORMACION ADICIONAL (horas)	PUNTOS	MAYOR EXP. DOCENTE (horas)	PUNTOS	JUICIO DE VALOR	TOTAL
FOREMPLEX SIU	6.400,00€	-	48	10	0	0	24	5	24	5	24	5	600	5	8,5	
GRUPO DATA IBITS FORMACION EXTREMENOS	5.327,00€	-	12	2,50	2	2,50	16	2,50	240	5	3840	5	3,2			
SERVICIOS EXTREMENOS	6.600,00€	-	24	5	1	1,25	24	5	90	5	600	5	12			

Csv:	FDJEXLQV2H2GX8DCVXZSZC6GR5Y5N		Fecha	14/06/2024 09:27:44
Firmado Por	DAVID ARIAS BASTIDA - J. Serv. Contratac, Obras Y Equipamiento			
	FRANCISCO JAVIER CARVAJAL CASTRO - J. Neg. Aa. Grales. Y Reg. Sancionador			
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf		Página	11/16





JUNTA DE EXTREMADURA
 Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

LOTE 10														
EMPRESA	Cuota Económica (Impos)	Participación Económica	ASIGNACIÓN TIEMPO MÁXIMO (HORAS)	PUNTOS	DOCENTES ADICIONALES	PUNTOS	MAYOR EXPERIENCIA PROFESIONAL DOCENTES ADICIONALES (HORAS)	PUNTOS	MAYOR FORMACIÓN ADICIONAL (HORAS)	PUNTOS	MAYOR EXP. PROFESIONAL DOCENTE (HORAS)	PUNTOS	JUICIO DE VALOR	TOTAL
SERVICIOS EXTREMENOS ENSEÑA	16.965,00	42,44	24	5	1	1,25	24	5	90	5	600	5	12	75,69
GRUPO DATA IBIS FORMACION	16.551,75	49	12	2,50	2	2,50	192	5	240	5	3840	5	3,2	72,20
FOREMPLEX SIU	18.500,00€	26,81	48	10	0	0	24	5	81	5	600	5	8,5	60,31
UTE ALMATELLA-DOTRAINING FOR FUTURE	17.400,00	35,88	24	5	0	0	69	5	0	0	200	0	9	54,88

LOTE 11														
EMPRESA	Cuota Económica (Impos)	Participación Económica	ASIGNACIÓN TIEMPO MÁXIMO (HORAS)	PUNTOS	DOCENTES ADICIONALES	PUNTOS	MAYOR EXPERIENCIA PROFESIONAL DOCENTES ADICIONALES (HORAS)	PUNTOS	MAYOR FORMACIÓN ADICIONAL (HORAS)	PUNTOS	MAYOR EXP. PROFESIONAL DOCENTE (HORAS)	PUNTOS	JUICIO DE VALOR	TOTAL
FOREMPLEX SIU	2.925,00€	49	48	10	0	0	24	5	81	5	600	5	10,5	84,50

LOTE 12														
EMPRESA	Cuota Económica (Impos)	Participación Económica	ASIGNACIÓN TIEMPO MÁXIMO (HORAS)	PUNTOS	DOCENTES ADICIONALES	PUNTOS	MAYOR EXPERIENCIA PROFESIONAL DOCENTES ADICIONALES (HORAS)	PUNTOS	MAYOR FORMACIÓN ADICIONAL (HORAS)	PUNTOS	MAYOR EXP. PROFESIONAL DOCENTE (HORAS)	PUNTOS	JUICIO DE VALOR	TOTAL
KLIIFORMA	17.993,00€	49	48	10	0	0	72	5	70	4	1240	5	6	79

Csv:	FDJEXLQV2H2GX8DCCVXZSZC6GR5Y5N		Fecha	14/06/2024 09:27:44
Firmado Por	DAVID ARIAS BASTIDA - J. Serv. Contratac, Obras Y Equipamiento FRANCISCO JAVIER CARVAJAL CASTRO - J. Neg. Aa. Grales. Y Reg. Sancionador			
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf		Página	12/16





JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

Una vez comprobadas las ofertas económicas presentadas por las empresas que licitan a los distintos lotes que componen el presente expediente de contratación, se concluye lo siguiente:

- **PRIMERO.** Con respecto a los lotes que se indican a continuación, esta Mesa de Contratación, una vez comprobada la valoración económica y técnica, propone al Órgano de Contratación la adjudicación del expediente SE-04/2024 PSS/2023/0000152178, "SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE DIFERENTES ACCIONES FORMATIVAS, DISTRIBUIDAS POR LOTES DE LA SEGUNDA PROGRAMACIÓN DEL AÑO 2023 A DESARROLLAR EN EL CENTRO DE FORMACION PARA EL EMPLEO DE DON BENITO (SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO), a las empresas y por los importes que se enumeran a continuación:

LOTE	Acciones formativas	EMPRESA PROPUESTA ADJUDICATARIA	IMPORTE IVA EXCLUIDO
4	PROTOCOLOS IFS Y BRC EN SEGURIDAD ALIMENTARIA	FOREMPLEX SLU	6.000,00€
5	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS	FOREMPLEX SLU	40.400,00€
6	OPERACIONES DE FONTANERIA Y CALEFACCION - CLIMATIZACION DOMESTICA	UTE ALMATTIA- DOTRAINIG FOR FUTURE	38.971,15€
7	OPERACIONES DE LABORATORIO AGROALIMENTARIO	UTE ALMATTIA- DOTRAINIG FOR FUTURE	47.828,23€
8	ANÁLISIS QUÍMICO	FOREMPLEX SLU	69.000,00€
10	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADOS A LA GESTIÓN AGRARIA CON SOFTWARE LIBRE	SERVICIOS EXTREMEÑOS ENSEÑA SL	16.965,00€
11	PRODUCCIÓN AGRARIA INTEGRADA	FOREMPLEX SLU	2.925,00€
12	FORMACIÓN PARA PILOTO PROFESIONAL DE DRONES (STS)	KLIIFORMA SL	17.993,00€

Csv:	FDJEXLQV2H2GX8DCCVXZSZC66R5Y5N	Fecha	14/06/2024 09:27:44
Firmado Por	DAVID ARIAS BASTIDA - J. Serv. Contratac, Obras Y Equipamiento FRANCISCO JAVIER CARVAJAL CASTRO - J. Neg. Aa. Grales. Y Reg. Sancionador	Página	13/16
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf		



A continuación, se procederá a requerir a las empresas que han resultado propuestas como adjudicatarias para que presenten la documentación exigida legalmente con la finalidad de realizar la adjudicación a su favor.

No obstante, las propuestas de adjudicación efectuadas por este órgano de "no crean derecho alguno en favor del licitador propuesto frente a la Administración", tal y como dispone el artículo 157.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014."

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo establecido en el requerimiento individualizado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 71.2.a) de la LCSP 9/2017; procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

- **SEGUNDO.** Para el resto de lotes que integran este procedimiento de contratación, respecto a las ofertas económicas presentadas, se concluye que las que a continuación se indican, han incurrido en **presunción de baja desproporcionada**:

LOTE	Acciones formativas	EMPRESA	OFERTA	% BAJA
1	CONDUCCIÓN DE CARRETILLAS ELEVADORAS	FOREMPLEX SLU	5.065,20€	33%
2	TRAZABILIDAD EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	FOREMPLEX SLU	3.600,00€	25,93%
3	AUTÓMATAS PROGRAMABLES	FOREMPLEX SLU	8.400,00€	28,21%
9	SUPERVISIÓN AGRÍCOLA MEDIANTE IMÁGENES Y DRONES	GRUPO DATA IBIS FORMACION	5.327,00€	23,90%

Csv:	FDJEXLQV2H2GX8DCCVXZSZC6GR5Y5N	Fecha	14/06/2024 09:27:44
Firmado Por	DAVID ARIAS BASTIDA - J. Serv. Contratac, Obras Y Equipamiento FRANCISCO JAVIER CARVAJAL CASTRO - J. Neg. Aa. Grales. Y Reg. Sancionador		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	14/16



Las mismas resultan incursoas en presunción de baja desproporcionada. Y ello según lo establecido en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cláusula 8.2.1, donde se recoge que se considerarán desproporcionadas o anormalmente bajas las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación (IVA excluido) en más de 25 unidades porcentuales.
 2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
 3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 6,99 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de las unidades porcentuales señaladas anteriormente a dicha media. En cualquier caso, se considerará anormal la baja superior a 25 unidades porcentuales.
 4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 6,99 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores en más de las unidades porcentuales señaladas anteriormente a dicha media, se procederá al cálculo de una nueva media solo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.
- En los casos anteriores si empresas pertenecientes a un mismo grupo de empresas, en la forma en que se define al grupo de empresas en el artículo 42 del Código de Comercio, presentasen distintas proposiciones se tomará, para aplicar el régimen de apreciación de ofertas anormales, la oferta más baja, produciéndose la aplicación de los efectos derivados del procedimiento establecido para la apreciación de ofertas anormales a las restantes ofertas formuladas por las empresas del grupo.

Por lo tanto, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procederá a requerir a dichas empresas para que justifiquen la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de los servicios prestados, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionales favorables de que disponga, la innovación y originalidad de las soluciones propuestas para prestar los servicios, el respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP 9/17, o la posible obtención de una ayuda de Estado, **concediéndose al efecto un plazo máximo de 5 días hábiles, a contar desde el envío de la correspondiente comunicación, para presentar sus justificaciones a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.**

Si transcurrido el plazo establecido al efecto, la Mesa de contratación no hubiera recibido dichas justificaciones o estimase que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador y que, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, ésta elevará de forma motivada la correspondiente propuesta de rechazo al

Csv:	FDJEXLQV2H2GX8DCCVXZSZC66R5Y5N	Fecha	14/06/2024 09:27:44
Firmado Por	DAVID ARIAS BASTIDA - J. Serv. Contratac, Obras Y Equipamiento FRANCISCO JAVIER CARVAJAL CASTRO - J. Neg. Aa. Grales. Y Reg. Sancionador		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	15/16





órgano de contratación, procediendo este último, una vez valorada toda la información aportada, a la exclusión de la empresa del presente procedimiento de contratación, y acordará la adjudicación a favor de la mejor oferta, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas.

Si, por el contrario, se reciben en plazo las citadas justificaciones, la Mesa de Contratación remitirá al órgano de contratación la documentación correspondiente para que éste pueda decidir la aceptación o no de la oferta.

Cuando se haya cumplido con lo establecido en los párrafos anteriores, en el perfil del contratante se anunciará con suficiente antelación la fecha y hora de la próxima sesión de la mesa de contratación en la Sala de Juntas del Servicio Extremeño Público de Empleo, ubicada en la Avda. Valhondo, s/n, Edificio Mérida III Milenio en Mérida, en la que se procederá a valorar las justificaciones presentadas por las empresas y a la propuesta de adjudicación conforme a los criterios de adjudicación.

Finalizado el acto, se levanta sesión el día 31 de mayo de 2024, a las 11:00 horas.

Vº Bº EL PRESIDENTE.

Fdo.: David Arias Bastida

EL SECRETARIO

Fdo.: Fco. Javier Carvajal Castro

Csv:	FDJEXLQV2H2GX8DCCVXZSZC6GR5Y5N	Fecha	14/06/2024 09:27:44
Firmado Por	DAVID ARIAS BASTIDA - J. Serv. Contratac, Obras Y Equipamiento		
	FRANCISCO JAVIER CARVAJAL CASTRO - J. Neg. Aa. Grales. Y Reg. Sancionador		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	16/16

